



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE  
SANTANDER

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CERRITO SANTANDER

Cerrito Sder., agosto nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que la parte interesada no se presentó a la fecha y hora señalada para la diligencia de secuestro del predio denominado “alto viento” ubicado en la vereda platera de propiedad del demandado Cándido Bautista Pérez, así mismo, no presentó ninguna justificación de su inasistencia ni fue posible establecer comunicación con la parte demandante para señalar una nueva fecha, SE DISPONE devolver el presente despacho comisorio sin diligenciar al JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PIEDECUESTA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO  
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CERRITO –  
SANTANDER

El anterior auto se notificó mediante anotación en el cuadro de estados N° 043, se publica en página web de la Rama Judicial

En la fecha: 10 DE AGOSTO DE 2021  
ANA CAROLINA LEAL MORENO.

Secretaria